

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 1 de 14

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Ciudad y Fecha: Bogotá, D.C., 02 de julio de 2026.

Informe de supervisión correspondiente al mes de junio del año 2026, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	Teniente Coronel
Nombre y apellidos	IVÁN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS
Cedula de ciudadanía	91.532.100
Cargo en la dependencia	Comandante Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR
Unidad de dependencia	JESEP -PONALSAR
Correo electrónico	ivan.sanchez@correo.policia.gov.co
Teléfono	3203035984

2. Información del Contrato

No. de Proceso	261066		
Tipo de Contrato	Orden de Compra		
Contrato No.	162617		
Unidad	Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres		
Objeto	ADQUISICIÓN VEHÍCULO TIPO VAN PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR - C.I. 9677-PPAL-924-2025		
Valor Inicial	OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS \$889.608.224,00		
Valor Adición	N/A		
Valor Total	OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS \$889.608.224,00		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
31/08/2026	31/03/2026	31/08/2026	
Aplica Acta de inicio	SI	X	NO
Fecha de Acta de inicio	15/04/2026		

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
Juan David Castro Moreno	80.040.992	ALFA AM S.A.S.	830.133.470

02 JUL 2026



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 2 de 14

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
13526	12/03/2026	\$ 1.123.076.900,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
26426	31/03/2026	\$ 889.608.224,00

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

A la fecha de elaboración del presente informe, el contratista no ha efectuado la entrega de los vehículos objeto de la Orden de Compra; por tanto, esta supervisión se encuentra a la espera de que allegue la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones en materia ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a lo establecido en el contrato y la normatividad vigente, aspectos que serán verificados durante la ejecución contractual y previo a la recepción a satisfacción de los bienes.

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

Mediante correo electrónico juancastro@alfaam.com, del 22/06/2026, el señor Juan David Castro Director Comercial de la firma contratista ALFA AM S.A.S., envió la respuesta a la solicitud de la información relacionada con el avance de ejecución de la orden de compra, así:

"(...)



Juan David Castro <juancastro@alfaam.com>

Para: JESEP PONALGAR

CC: @ WILLIAN ALBERTO CARDOZO SAUTISTA; @ ELKIN JAMER MARTINEZ DIAZ

Responder

Responder a todos

Reenviar

...

Lun 22/06/2026 1:37 PM

No suele recibir correo electrónico de juancastro@alfaam.com. Por qué es así?

Buenos días,

Atentamente me permito dar respuesta a las consultas realizadas:

1. Informe detallado del estado actual de ejecución de la Orden de Compra No. 162617-2026, indicando las actividades desarrolladas desde la aceptación de la orden hasta la fecha.

Los 4 vehículos fueron solicitados al importador, pagados en su totalidad y facturados. 3 de estos vehículos fueron entregados al adquirente y nos encontramos a la espera de la llegada del cuarto.

2. Cronograma actualizado de ejecución, en el cual se establezcan las actividades pendientes y la fecha proyectada para la entrega de los vehículos tipo VAN objeto de adquisición.

Los 3 primeros vehículos se encuentran en instalación de sillotería y accesorios, el cuarto iniciará cuando llegue desde el puerto. La fecha probable de entrega de los vehículos es el próximo 21 de Julio, sin embargo, esa fecha podría variar de acuerdo al desarrollo de las actividades de ejecución.

3. Copia de los documentos soporte que evidencien las gestiones adelantadas para el cumplimiento de la orden de compra.

La documentación será entregada con los vehículos (tarjeta de propiedad y SOAT)

4. Fecha estimada de arribo de los vehículos al país o al lugar de inspección, así como la programación prevista para su alistamiento y entrega final.



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 3 de 14
Código: CO-FR-0001
Vigente a partir del 12/09/24
Versión: 1

3 de los vehículos fueron entregados al adecuador y nos encontramos a la espera de la llegada del cuartito.

5. Posible fecha para la realización de una visita técnica de preinspección por parte de la supervisión contractual, con el propósito de verificar físicamente el estado de los vehículos, constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas y conocer de primera mano cualquier novedad que pueda impactar el cronograma de ejecución o la fecha de entrega.

La fecha probable de entrega de los vehículos es el próximo 21 de Julio, sin embargo, esa fecha podría variar de acuerdo a desarrollo de las actividades de ejecución.

Quedo atento a cualquier inquietud adicional que tengan.

Juan David Castro
Director Comercial
Móvil: (+57) 300-498-48-15
Teléfonos: (1) 6 72 18 14 - 4 70 16 48 - 4 73 65 29
Bogotá, Colombia, Sur América
<http://www.alfaam.com>



Copyright 2024, todos los derechos reservados. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

(...) Pantallazo tomado del correo electrónico juancastro@alfaam.com

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

Mediante mensaje de datos Nro. 1295 JESEP-PONALSAR del 10 de junio de 2026, se remitió al señor Juan David Castro Director Comercial de la firma contratista ALFA AM S.A.S., a través del correo electrónico juancastro@alfaam.com, el comunicado oficial No. GS-2026-028144-JESEP, mediante el cual se solicitó información sobre el desarrollo de la citada orden de compra, indicando las actividades ejecutadas a la fecha y el cronograma actualizado previsto para la entrega de los vehículos y fecha estimada para realizar una visita técnica a las instalaciones donde se encuentran los vehículos con el fin de verificar las condiciones de alistamiento, validar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así:

(...)

Mensaje de correo electrónico enviado por jesep.ponalsar@policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR

Correo Nro. 1295 JESEP-PONALSAR 10 de junio de 2026 ** Solicitud avances ejecución orden de compra No. 162617-26 **

Dios y Patria
Buenos Días

En atención a la Orden de Compra No. 162617-2026 del 25/03/2026, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN VEHÍCULO TIPO VAN PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR - C.I. 9677-PPAL-924-2025", celebrada entre el Fondo Rotatorio de la Policía y el contratista ALFA AM S.A.S., comedidamente me permito enviar comunicado oficial No. GS-2026-028144-JESEP de 10/06/26, mediante el cual se solicitó información sobre el desarrollo de la citada orden de compra, indicando las actividades ejecutadas a la fecha y el cronograma actualizado previsto para la entrega de los vehículos.

Atentamente,



Teniente Coronel
IVÁN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS
Comandante Unidad Operaciones Especiales en
Emergencias y Desastres PONALSAR
Contacto: 3203035984
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Defensa Nacional del Servicio de Policía
jesep.ponalsar@policia.gov.co

Copyright 2024, todos los derechos reservados. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

(...) Pantallazo tomado del correo electrónico jesep.ponalsar@policia.gov.co



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 4 de 14

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Mediante mensaje de datos Nro. 1392 JESEP-PONALSAR del 22 de junio de 2026, se remitió al señor Juan David Castro Director Comercial de la firma contratista ALFA AM S.A.S., a través del correo electrónico juancastro@alfaam.com, el comunicado oficial No. GS-2026-030046-JESEP, mediante el cual se realizó la reiteración al requerimiento de avances en la ejecución y posible cronograma de entrega de los vehículos tipo VAN, así:

(...)

Mensaje de correo electrónico enviado por jesep.ponalsar@policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR

Correo Nro. 1392 JESEP-PONALSAR 22 de Junio de 2026 **reiteración solicitud de información ejecución Orden de Compra No. 162617-26.**

Dios y Patria

Buenos días

En atención a la Orden de Compra No. 162617-2026 del 25/03/2026, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN VEHÍCULO TIPO VAN PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR - C.I. 9677-PPAL-924-2025", celebrada entre el Fondo Rotario de la Policía y el contratista ALFA AM S.A.S., y dando alcance al comunicado oficial No. GS-2026-028144-JESEP del 10/06/26, mediante el cual esta supervisión solicitó información relacionada con el avance de ejecución de la citada orden de compra, sin que a la fecha se haya recibido respuesta por parte del contratista, comedidamente me permito enviar el comunicado oficial No. GS-2026-030046-JESEP, mediante el cual se realiza la reiteración al requerimiento efectuado, solicitando la siguiente información:

1. Informe detallado del estado actual de ejecución de la Orden de Compra No. 162617-2026, indicando las actividades desarrolladas desde la aceptación de la orden hasta la fecha.
2. Cronograma actualizado de ejecución, en el cual se establezcan las actividades pendientes y la fecha proyectada para la entrega de los vehículos tipo VAN objeto de adquisición.
3. Copia de los documentos soporte que evidencien las gestiones adelantadas para el cumplimiento de la orden de compra.
4. Fecha estimada de arribo de los vehículos al país o al lugar de inspección, así como la programación prevista para su alistamiento y entrega final.
5. Posible fecha para la realización de una visita técnica de preinspección por parte de la supervisión contractual, con el propósito de verificar físicamente el estado de los vehículos, constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas y conocer de primera mano cualquier novedad que pueda impactar el cronograma de ejecución o la fecha de entrega.

Atentamente,



Teniente Coronel
IVÁN MAURICIO SÁNCHEZ CALVIS
Comandante Unidad Operaciones Especiales en
Emergencias y Desastres PONALSAR
Contacto: 5203035984

(...) Pantallazo tomado del correo electrónico jesep.ponalsar@policia.gov.co

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	N/A	N/A
Correctivo	N/A	N/A
Preventivo y Correctivo	N/A	N/A

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 5 de 14

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

Durante el período objeto del presente informe de supervisión no se ha evidenciado la necesidad de adquirir bienes, elementos o servicios adicionales a los contemplados en el alcance inicial del contrato. En consecuencia, no ha sido necesario realizar estudios de mercado ni solicitar cotizaciones para la incorporación de nuevos ítems, por cuanto la ejecución contractual se ha desarrollado conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones originalmente pactadas, sin requerir modificaciones o adiciones relacionadas con elementos no previstos.

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)

Los vehículos camioneta tipo VAN Pasajeros (Uniformados), deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas de la Policía Nacional:

VEHICULO CAMIONETA TIPO VAN (PASAJEROS Y CARGA)				
Especificación Técnica para la Adquisición de Vehículos de la Policía Nacional - ET-MPN-006-A3.				
ÍTEM	OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			CUMPLE NO CUMPLE
1	FICHA TÉCNICA			
	A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica comercial del vehículo ofrecido en el momento de la oferta. Las especificaciones técnicas suministradas por el oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora			
2	SOAT, MATRÍCULA Y TARJETA TIE INCLUIDAS			
	El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional con vigencia de un año contado a partir de la entrega. Cada vehículo deberá ser entregado con matrícula oficial, exonerados de todo gravamen e impuestos para la Policía Nacional de acuerdo a la Resolución 2661 de 2017 "Por la cual se modifican los artículos 4°, 8° y 12 y se adiciona un Capítulo a la Resolución 12379 de 2012" del Ministerio de Transporte, especificada en el presente proceso. El vehículo debe ser entregado con el pago de la tarjeta TIE (Tarjeta de Identificación Electrónica).			
3	Los vehículos Uniformados tipo VAN para el transporte de personal adquiridos para la Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres – PONALSAR, deberán ser entregados en las ciudades estipuladas por el supervisor del contrato, así:			
	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CIUDAD
	1	VEHÍCULO UNIFORMADO TIPO VAN	1	Bogotá D.C.
	2	VEHÍCULO UNIFORMADO TIPO VAN	1	Bucaramanga
	3	VEHÍCULO UNIFORMADO TIPO VAN	1	Medellín
	LUGAR DE ENTREGA			
			Almacén de movilidad de la Dirección Logística Financiera de la Policía Nacional Calle 64G # 90 A – 04 Barrio Álamos, teléfono: 5159000 Ext. 20183 - 20192. Bogotá D.C.	
			Almacén de movilidad de la Policía Metropolitana de Bucaramanga ubicado en el kilómetro 1 Vía Ruitoque bajo Complejo Fuerte Sur Floridablanca – Santander.	
			Almacén de movilidad de la Policía Metropolitana de Medellín ubicado en la calle 65 # 63-174 barrio Caribe, Medellín – Antioquia.	



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 6 de 14

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

4	VEHÍCULO UNIFORMADO TIPO VAN	1	Barranquilla	Almacén de movilidad de la Policía Metropolitana de Barranquilla ubicado en la carrera 43 # 47-53 Barranquilla - Atlántico.		
	Nota: Previamente a la entrega definitiva y sin excepción, la totalidad de los vehículos tipo VAN deberá ser presentada físicamente por el contratista para su verificación técnica, administrativa y documental, la cual será efectuada por el supervisor del contrato donde se encuentren almacenados los vehículos en la ciudad de Bogotá D.C. Nota: Los vehículos se entregan previa coordinación con el supervisor del contrato.					
4	AL MOMENTO DE LA ENTREGA Al momento de la entrega de los vehículos, deben estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y deben estar provistos de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente Al momento de la entrega de los vehículos se deberá suministrar el manual de operación y el manual de mantenimiento preventivo como material de consulta escrito y en medio magnético. Al momento de la entrega del vehículo el tanque de combustible debe estar totalmente lleno.					
5	CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA TÉCNICA El proponente deberá anexar certificación donde manifieste que otorga garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional para la institución, por un plazo mínimo de dos (2) años o 50.000 kilómetros, contados a partir del recibo a satisfacción de los vehículos.					
6	INFORMACIÓN TÉCNICA DETALLADA La ficha técnica del fabricante debe especificar claramente: potencia máxima y que revoluciones se alcanza, torque máximo y a que revoluciones se alcanza, cilindrada, capacidad de carga y accesorios ofrecidos.					
7	GARANTÍA DEL SERVICIO POSTVENTA El oferente deberá anexar certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos y el suministro de repuestos para los vehículos por un término mínimo de cinco (05) años en Colombia. Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo para los automotores, sin costo adicional para la Policía Nacional incluyendo repuestos, insumos y mano de obra. El oferente deberá cumplir con el programa detallado de actividades de mantenimiento establecido por la casa matriz, certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo, fabricante o representante de la marca en el país, de acuerdo con el kilometraje hasta 50.000 km., para lo cual deberá informar por escrito las rutinas de mantenimiento establecidas por el fabricante incluyendo mano de obra, insumos y repuestos genuinos con las correspondientes cantidades y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios. Igualmente, deberá tener en cuenta actividades como: centrado de rines, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o					



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 7 de 14

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

	repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante para su adecuada manutención. El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.		
8	INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO POSTVENTA El oferente debe anexar con la oferta documento suscrito por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados que pueden prestar los servicios de mantenimiento postventa a nivel nacional. La información debe incluir: - Razón social. - Nombre del representante legal. - Ubicación, dirección, teléfono y/o correo electrónico		
9	CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR Y/O COMERCIALIZADOR En caso de que el proponente no sea fabricante deberá allegar certificación vigente del fabricante o distribuidor o comercializador a su vez autorizado en Colombia por el fabricante, en la que conste que el proponente es concesionario autorizado, distribuidor autorizado o fabricante de la marca del vehículo ofertado y a su vez cuenta con su autorización para comercializar los vehículos en el territorio nacional. En caso de que el proponente cuente con certificación de distribuidor autorizado, se deberá presentar a su vez el certificado del fabricante o ensamblador en el que conste que el distribuidor cuenta con la autorización del fabricante o ensamblador para distribuir los vehículos ofrecidos en el territorio nacional. Nota: en caso de las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, el requisito puede ser acreditado por uno solo de sus integrantes, este será el encargado de suministrar el vehículo.		
10	CAPACIDAD OPERATIVA De acuerdo a la experiencia <u>el oferente debe certificar por escrito</u> que cuenta con capacidad operativa y administrativa (se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción, importación, distribución y comercialización, de los elementos objeto de la contratación), que le permita coordinar la satisfacción y la entrega de los elementos, los cuales se reflejan al contar con una empresa totalmente constituida, que cuente con una infraestructura para la fabricación, almacenamiento y/o distribución de los elementos objeto de la contratación, de amplia trayectoria y experiencia en el sector.		
11	PRECIOS El oferente debe <u>certificar por escrito</u> que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar durante el proceso de contratación y durante la ejecución del contrato en caso de ser adjudicatario.		
12	El contratista deberá observar en la ejecución del contrato la aplicación de las buenas prácticas ambientales de acuerdo con el tipo de bienes contratados.		
13	El contratista deberá tener suficiente stock de los bienes contratados, lo cual garantiza una entrega oportuna dentro del plazo de ejecución.		
14	El contratista deberá asumir los costos directos e indirectos, incluido almacenamiento, empaque, embalaje, variación del dólar, transporte y seguros, entre otros, para la entrega de los vehículos		



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 8 de 14

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

15

El oferente debe **certificar por escrito** que los bienes ofertados son de excelente calidad, cuentan con ficha técnica y certificado de calidad.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS AMBIENTALES

El contratista deberá tener en cuenta la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 *"Por medio de la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*, con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, el contratista deberá presentar los permisos o licencias que dieran lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad contractual, serán asumidas como responsabilidad del contratista.

El contratista debe eliminar el uso de las bolsas plásticas en cumplimiento a la Resolución No. 2184 del 26/12/2019 *"Por la cual se modifica la Resolución No. 668 de 2016, sobre el uso racional de las bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones"* artículos 2, 3, 4 y 5, aplica para todo el territorio nacional.

El contratista deberá dar cumplimiento a la Ley 1973 de 2019 *"Por medio de la cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones"*, artículo 6, 7 y 8.

Para el caso de Bogotá D.C., aplica el Decreto 317 de 2021, *"Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No. 808 del 2021 y se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del Distrito Capital"*.

16

Los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales ambiental y las condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así como el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional: *"En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución"*.

El contratista deberá dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cada vez que se realice actividades dentro de la Dirección General de la Policía Nacional (DIPON) e involucre el alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos: (Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de los Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación, Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental Y Relaciones Internacionales), así como las actividades y servicios generados de estos procesos.

Para la adquisición, el proveedor deberá tener en cuenta la Ley 1972 del 18 de julio 2019, la cual establece en su artículo 4, lo vehículos con ciclo motor Diésel, que, a partir de 01 enero de 2023, las fuentes móviles terrestres con ciclo motor

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 9 de 14

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

	Diésel que se fabriquen ensamblen o importen al país, con rango de operación nacional, tendrán que cumplir con los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes al aire correspondientes a tecnología EURO VI.		
17	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual el oferente deberá diligenciar el "FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" y entregarlo con la oferta.		
18	CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el formulario: "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD" y entregarlo con la oferta.		
19	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN El contratista deberá cumplir con el compromiso de anticorrupción durante la ejecución del contrato, manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato, para lo cual el oferente deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN" y entregarlo con la oferta.		
20	El contratista deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del contrato en caso de eventualidad o contingencia, deberá nombrar por escrito a un coordinador quien estará al tanto de la ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes o imprevistos que puedan presentarse; se informará el teléfono o correo electrónico podrá ubicarse.		

5.5 Registro Fotográfico

A la fecha de elaboración del presente informe de supervisión no es posible incorporar registro fotográfico, toda vez que el contratista aún no ha realizado la entrega de los bienes objeto del contrato y las actividades ejecutadas corresponden únicamente a la etapa administrativa y de seguimiento contractual.

Una vez se materialice la entrega y verificación física de los elementos contratados, se anexará el respectivo soporte fotográfico en los informes de supervisión subsiguientes, como evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las actividades de inspección y control efectuadas por la supervisión.

6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta - recibo a satisfacción
-----	-----	-----	-----	-----	-----

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 10 de 14

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2026	JUNIO		\$ 0,00	\$ 0,00	% 0,00
TOTAL			\$ 0,00	\$ 0,00	% 0,00
SALDO			\$889.608.224,00	\$ 0,00	% 0,00

7. Porcentajes de Ejecución

Concepto	Fecha	Porcentaje de ejecución
Porcentaje de ejecución física	30/06/2026	0,00 %
Porcentaje de ejecución presupuestal	30/06/2026	0,00 %

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X		

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición					
Prórroga					
Modificación					
Suspensión					
Reinicio					
Aclaratoria					
Otros					

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		NB-100440721 Anexo 0	26/03/2026	\$222.402.056,00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	10	\$88.960.822,40	25/03/2026	01/03/2027
Calidad del servicio	5	\$44.480.411,20	31/08/2026	31/08/2028
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10	\$88.960.822,40	31/08/2026	31/08/2028

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 11 de 14

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	No aplica
Motivo de presunto incumplimiento	No aplica
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	No aplica
Fecha de citación inicio de la actuación administrativa sancionatoria	No aplica
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	No aplica
Estado a la fecha	No aplica

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de esta, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

En el marco de las funciones de supervisión, se han adelantado actividades de seguimiento orientadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en observancia de los principios que rigen la contratación estatal.

Durante el periodo objeto del informe, el contrato se mantiene en fase inicial de ejecución; en este sentido, se han desarrollado actuaciones administrativas por parte de la supervisión encaminadas a la solicitud de una adición a la Orden de Compra Nro. 162617, para la adquisición de un (01) vehículo adicional tipo VAN, en concordancia con el objeto contractual.

En consecuencia, se evidencia una adecuada gestión de seguimiento y control por parte de la supervisión, orientada a garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas y la correcta ejecución del contrato.

Anexos: comunicado oficial Nro. GS-2026-028144-JESEP del 10/06/2026.
comunicado oficial Nro. GS-2026-030046-JESEP del 22/06/2026.

Teniente Coronel **IVÁN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS**
C.C. 91.532.100



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 12 de 14

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

GS-2026-028144-JESEP



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

JEFATURA NACIONAL DE SERVICIO DE POLICÍA

UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR

2891178382

No. GS-2026

JESEP/PONALSAR 20.1

Bogotá D.C., 10 de junio de 2026

Señor

JUAN DAVID CASTRO MORENO

Director Comercial ALFA AM S.A.S.

Carrera 68 180-70

Bogotá D.C.

Asunto: solicitud avances ejecución orden de compra No. 162617-26.

En atención a la Orden de Compra No. 162617-2026 del 25/03/2026, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN VEHICULO TIPO VAN PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR - C.I. 9677-PPAL-924-2025", celebrada entre el Fondo Rotario de la Policía y el contratista ALFA AM S.A.S., en cumplimiento de las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión contractual, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar información sobre el desarrollo de la citada orden de compra, indicando las actividades ejecutadas a la fecha y el cronograma actualizado previsto para la entrega de los vehículos.

Así mismo, agradezco remitir los documentos soporte que permitan evidenciar el cumplimiento de las actividades adelantadas, con el propósito de efectuar el seguimiento correspondiente y programar oportunamente las actuaciones asociadas a la recepción a satisfacción, el ingreso de los bienes y el trámite de pago respectivo.

Finalmente, solicito informar la viabilidad y fecha estimada para realizar una visita técnica a las instalaciones donde se encuentran los vehículos objeto de la orden de compra, con el fin de verificar las condiciones de alistamiento, validar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas y conocer de primera mano cualquier situación que pueda afectar los plazos previstos para su entrega.

Atentamente,

Teniente Coronel JUAN MAURICIO SANCHEZ GALVIS

Comandante Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR

Elaboró: J. Willian Arango Cardozo Bautista
JESEP - PONALSAR

Fecha de elaboración: 11/06/2026

Ubicación: D:\PUBLICA\PONALSAR\CONTRATOS\2026\COMUNICADOS\JUNIO

Avenida Caracas 6-05

Teléfonos 5159721

jesep.ponalsar@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

IDS-OF-0001
VER-8

Página 1 de 1

Aprobación: 15/04/2026

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 13 de 14

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

GS-2026-030046-JESEP

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL****POLICÍA NACIONAL****JEFATURA NACIONAL DE SERVICIO DE POLICÍA****UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR**

2931087724

No. GS-2026-

-JESEP/PONALSAR 20.1

Bogotá D.C., 22 de junio de 2026

Señor

JUAN DAVID CASTRO MORENO

Director Comercial ALFA AM S.A.S.

Carrera 68 180-70

Bogotá D.C.

Asunto: reiteración solicitud de información ejecución Orden de Compra No. 162617-26.

En atención a la Orden de Compra No. 162617-2026 del 25/03/2026, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN VEHÍCULO TIPO VAN PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR - C.I. 9677-PPAL-924-2025", celebrada entre el Fondo Rotario de la Policía y el contratista ALFA AM S.A.S., y dando alcance al comunicado oficial No. GS-2026-028144-JESEP del 10/06/26, mediante el cual esta supervisión solicitó información relacionada con el avance de ejecución de la citada orden de compra, sin que a la fecha se haya recibido respuesta por parte del contratista, comedidamente me permito reiterar el requerimiento efectuado.

Lo anterior, en ejercicio de las funciones de seguimiento, vigilancia y control asignadas a la supervisión contractual, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones que regulan la actividad contractual del Estado, así como en observancia de los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente respecto de los deberes de colaboración, información y atención oportuna de los requerimientos formulados por las entidades compradoras durante la ejecución contractual.

En consecuencia, se solicita remitir a esta supervisión, a la mayor brevedad posible, la siguiente información:

1. Informe detallado del estado actual de ejecución de la Orden de Compra No. 162617-2026, indicando las actividades desarrolladas desde la aceptación de la orden hasta la fecha.
2. Cronograma actualizado de ejecución, en el cual se establezcan las actividades pendientes y la fecha proyectada para la entrega de los vehículos tipo VAN objeto de adquisición.
3. Copia de los documentos soporte que evidencien las gestiones adelantadas para el cumplimiento de la orden de compra.
4. Fecha estimada de arribo de los vehículos al país o al lugar de inspección, así como la programación prevista para su alistamiento y entrega final.
5. Posible fecha para la realización de una visita técnica de preinspección por parte de la supervisión contractual, con el propósito de verificar físicamente el estado de los vehículos, constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas y conocer de primera mano cualquier novedad que pueda impactar el cronograma de ejecución o la fecha de entrega.

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 14 de 14

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

GS-2026-030046-JESEP

La información requerida resulta indispensable para el adecuado ejercicio de las labores de supervisión contractual, así como para la adopción de las medidas de seguimiento y control que correspondan, permitiendo a la Entidad verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y efectuar una adecuada planeación de las actividades relacionadas con la recepción, ingreso y puesta en servicio de los vehículos.

Agradezco su atención y solicito dar respuesta dentro del término más breve posible, remitiendo la totalidad de la información y soportes requeridos.

Atentamente,


Teniente Coronel IVAN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS
Comandante Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR

Elaboró: U. Willian Roberto Cardozo Bautista
JESEP - PONALSAR

Fecha de elaboración: 22/05/2016
Ubicación: D:\PUBLICA\PONALSAR\CONTRATOS\2026\COMUNICADOS\UNIO

Avenida Caracas 6-05
Teléfonos 5158721
jesep.ponalsar@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA